Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 1 horas con 55 minutos del día 06 de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión:**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Comisión.**

**Artículo 4. –** La Comisión Técnico de regularización de giros de control especial del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.

LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.
2. El Director de Comercio. JUAN ANTONIO HERNANDEZ
3. El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS
4. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Reglamentos LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.
5. El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN
6. El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.
7. El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.
8. El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.
9. Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA
10. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO
11. El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA.
12. El Juez Municipal. GERARDO XOCHIPA VALENCIA
13. Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS
14. Director de Padrón y Licencias

FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ | AUSENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEAUSENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTE.PRESENTEPRESENTEPRESENTEAUSENTEPRESENTEAUSENTEPRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 10 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros restringidos del Municipio de San Juan de los Lagos:

**Artículo 3. –** La Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias, y Giros Restringidos del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de giros comerciales de control especial que comprenden los siguientes:

a) Giros que expendan bebidas alcohólicas o cerveza en botella cerrada o para consumo dentro de los establecimientos, adicionalmente a otras actividades que realicen;

b) Expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada;

c) Expendios de cerveza en botella cerrada;

d) Bares;

e) Cantinas;

f) Centros botaneros

g) Establecimientos donde se alimenten, reproduzcan o se sacrifiquen animales o que se conserven, vendan o distribuyan carnes para consumo humano;

h) Cabarets y discotecas;

i) Salones de billar;

j) Giros que distribuyan o expendan sustancias peligrosas, o solventes;

k) Giros dedicados a la operación o venta de boletos o billetes para rifas, sorteos, loterías, pronósticos deportivos y demás juegos de azar permitidos por la ley;

l) Estéticas y salones de belleza;

m) Salones de eventos y banquetes con consumo de bebidas alcohólicas;

n) Los dedicados a los espectáculos públicos;

o) Giros dedicados a la explotación de los materiales de construcción;

p) Giros dedicados al funcionamiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos accionados con fichas, monedas o su equivalente, con excepción de los juegos electromecánicos infantiles anexos a un giro principal, dentro del establecimiento autorizado, de los cuales se podrán permitir hasta dos juegos; y

q) Giros dedicados al alquiler de equipo de cómputo, Internet o cibercafes;

r) Giros dedicados a la venta, atención y curación de animales domésticos;

s) Giros donde se vendan y consuman alimentos naturales procesados;

t) Giros que expendan o distribuyan medicamentos o psicotrópicos.

u) Gasolineras;

v) Hoteles y moteles;

w) Comercio en puestos semifijos en la vía pública.

1. En general, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los giros de control especial y la aplicación del Reglamento de Comercio.

**3.-** Se presenta informe general a la Direcciones en relación a los siguientes temas.

1. **Por el Director de Padrón y Licencias.**
2. Se entrega informe al respecto de actividades realizadas, tales como la constante labor de inspección y supervisión en los negocios establecidos con la finalidad de guardar el orden, además de la entrega de requerimientos a los negocios para la actualización de pagos y del padrón de negocios.

**Actividades en resumen:**

Giros nuevos 18

Cambios de domicilio 1

Traspasos 1

Reposición de licencia 1

Reportes atendidos 18

Solicitudes recibidas 3

Requerimientos entregados 450

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Tesorero Municipal.**

.

1. Se presenta las cifras de lo recaudado a la fecha del 6 de noviembre del 2019:

En relación al comercio semifijo $ 3, 377,777.00

En relación al comercio fijo $ 3, 319,197.00

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por la Dirección de Comercio.**
2. En uso de la voz el Director de Comercio, se expone la necesidad de implementar acciones para la realización de las actividades al respecto del aniversario 250 del traslado de la imagen de la Virgen de San Juan a su Santuario hoy Catedral Basílica.

**Acuerdo.- Informativo.**

1. **Por el Director de Seguridad Pública.**
2. En ninguno

**Acuerdo.- Informativo**

**4.- Se presenta por parte de la Dirección de Padrón y Licencias las solicitudes de licencia comercial con venta de alcohol con la relación siguiente:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre solicitante** | **Tipo de Giro** | **Domicilio** | **Resolución por mayoría.** |
| **-** | **-** | - | **-** |

Ninguno.-

**5.- Asuntos Generales.**

Se presenta ante el pleno de la comisión un total de 1 puntos generales, los cuales se aprueban por 10 votos a favor con mayoría relativa.

1.- En uso de la voz el C. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA, en uso de la voz expone lo siguiente:

a) Propone la idea de realizar un video, en el cual se expongan la identidad del municipio, como una estrategia publicitaria para difundir el turismo.

b) En relación al punto de acuerdo sobre la capacitación de personal en para cubrir lo señalado en la reglamentación de la Protección Civil, se determinó lo siguiente:

**SESION 15 ORDINARIA DE FECHA 10 de octubre del 2019 en su punto general numero**

**2.- En uso de la voz el C. Titular de la Hacienda Municipal de San Juan de los Lagos, expone lo siguiente:**

**En relación al cobro de los giros por concepto de dictamen al respecto de la instrucción y en cumplimiento a lo señalado en la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y del Municipio de San Juan de los Lagos, se propone que se genere un cobro general a los establecimientos con un costo de $350.00 por elemento capacitado, quedando en un sentido de apoyo al comercio y a fin de que la Dirección de PC Municipal, genere ingresos propios para su correcto funcionamiento.**

Se comenta sobre la posibilidad de que se entrege dicha aportacion en especie en favor de la Direccion de Proteccion Civil del Municipio de San Juan de los Lagos.

Acuerdo.- Se aprueba por la mayoría.

**6.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 30 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 04 de Diciembre del 2019, a las 13:30 horas, en las instalaciones del salón de cabildo, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria técnica de esta comisión que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. Jesús Ubaldo Medina BriseñoPresidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_En representación del Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Juez Municipal. GERARDO XOCHIPA VALENCIA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS

 C. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez